Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 024/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 13/06/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 390.725		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 - 2022 - 2023"

Proveedor: NINA IMPORT & EXPORT | **RUC: 583157-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SEGÚN MEMORANDO DGICT Nº 339/2023.						
1	4	Isopropanol Grado HPLC	Litros	Panreac-Applichen	España	9	535.000	4.815.000
2	33	Acido perclórico p.a	Litros	Cicarelli	Argentina	6	1.992.941	11.957.646
3	97	Cloruro de bario p.a	Unidad	Panreac-Applichen	España	1	365.000	365.000
4	99	Cloruro de Estaño pa	Unidad	Cicarelli	Argentina	6	1.385.000	8.310.000
5	104	Cloruro Ferrico PA	Unidad	Panreac-Applichen	España	1	484.000	484.000
6	112	Diclorometano pa	Litros	Cicarelli	Argentina	2	207.500	415.000
7	120	Dimetilformamida p.a	Litros	Panreac-Applichen	España	1	397.600	397.600
8	133	Fenol cristalizado	Unidad	Panreac-Applichen	España	1	470.600	470.600
9	143	Potasio Ftalato acido pro analisis	Unidad	Panreac-Applichen	España	1	726.000	726.000
10	149	Heptano sulfonato de sodio HPLC	Unidad	Panreac-Applichen	España	2	1.966.250	3.932.500
11	228	Metanol p.a.	Litros	Cicarelli	Argentina	16	109.714	1.755.424
12	306	Trietanolamina p.a	Litros	Panreac-Applichen	España	1	907.500	907.500
							TOTAL:	**34.536.270**

SON GUARANÍES: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, la LPN N° 03/2021 y el Contrato N° 000020 del 30/08/2022. ***El plan de entrega fijado para el presente llamado es de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de retiro de la Orden de Compra.***

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs. Dirección General de Investigacion Cientifica y Tecnológica

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 12)

NINA Import & Export Gerencia

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abg. Telma Stanich
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 14)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 15)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	**1**	**1**	**0**	**1**	**350/351**	**30**	**1**	**0**	34.536.270
SON GUARANÍES:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA.- ----------							**TOTAL**	**34.536.270**

NINA Import & Export Gerencia Nirmia Carmen Ledesma	5 JUN 2023		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF